



Río Cuarto, 06 de abril de 2026.

VISTO las actuaciones obrantes en Expediente N° 148522, y la Resolución de Consejo Directivo N° 328/2025, mediante la cual se aprueba el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Análisis del Discurso (Cód. 6889) con extensión a Teoría de la Comunicación Humana (Cód. 6888) de la carrera Tecnicatura en Lenguas, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., y se designa a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el mismo; y

CONSIDERANDO

Que ante la imposibilidad de participar en la comisión evaluadora de la miembro titular externa: Prof. Cicero MIRANDA (Pasaporte FY220451) (UFC Brasil), designada para tal fin, resulta necesario designar la miembro suplente interviniente en su reemplazo.

Que el Reglamento del Texto Ordenado del Régimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición vigente para esta Facultad de Ciencias Humanas, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 595/2018, establece que la Resolución de actuación del Suplente en el Acto del Concurso, será dictada por el Decanato de la Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la designación de la Prof. Cicero MIRANDA (Pasaporte FY220451) (UFC Brasil), como miembro titular del Jurado que intervendrá en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Análisis del Discurso (Cód. 6889) con extensión a Teoría de la Comunicación Humana (Cód. 6888) de la carrera Tecnicatura en Lenguas, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C, efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 328/2025.

ARTÍCULO 2°: Designar al **Prof. Juan NAVARRO** (DNI 25.166.010) (UNCuyo) como **miembro titular** del Jurado que intervendrá en el Concurso de Antecedentes y Oposición que se detalla en el Artículo 1° dejando sin efecto su designación como miembro suplente, efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 328/2025.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese

RESOLUCIÓN N° 126/2026

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 07 de abril de 2026 a las 08:34:31

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-126_26 Designar Jurado Suplente a Titular Concurso Docente RCD 328_25 [4862c0]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas